...mas Urbano = Ambrosio Urbano = Juan Bauptista Urbanos
Juan Martinez = y Juan antonio [illegible] vezinos de la Ri
bera de [illegible] de [illegible] a esta Ciudad hacer [illegible] de
mandar les dar licencia para poder buscar y sacar
los mares del termino della [illegible] = y la Ciudad
entendido dio licencia a los dichos para que [illegible] de los
mares de su termino y jurisdicion puedan buscar y sa-
car [illegible] hallaren [illegible] de [illegible] que les pareciere sin
incurrir en pena alguna

Libran a Tomas Ros =

La Ciudad libra a tomas Ros [illegible] de albañi[illegible]
[illegible] cientos y ochenta y tres reales de vellon
[illegible] cientos y sesenta y nueve de la [illegible] que a [illegible]
[illegible] corrientes = los doscientos y catorce reales [illegible]
[illegible] de [illegible] tomas
Ros como fiador de [illegible] en [illegible]
[illegible] de las carnicerias [illegible] reales
[illegible] libramiento en forma en el mayordomo [illegible]
para [illegible] de la renta [illegible] remate
[illegible] mayor un año que cumplira el
[illegible] de junio de este año con que [illegible]
[illegible] la renta [illegible]
[illegible] mayordomo =

Libran a tomas Ros 383 reales de [illegible] 169 [illegible] corrientes 169 [illegible] 214 [illegible] carniceria [illegible]

Ordinario.

En Cartagena [illegible] muy leal ciudad de Cartagena
casas del ayuntamiento della en veinte y seis dias
del mes de mayo de mill y seiscientos y setenta
[illegible] se juntaron a Cavildo ordinario los
[illegible]